



BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela * N. 4 * Novbre. - Dicbre. 1975

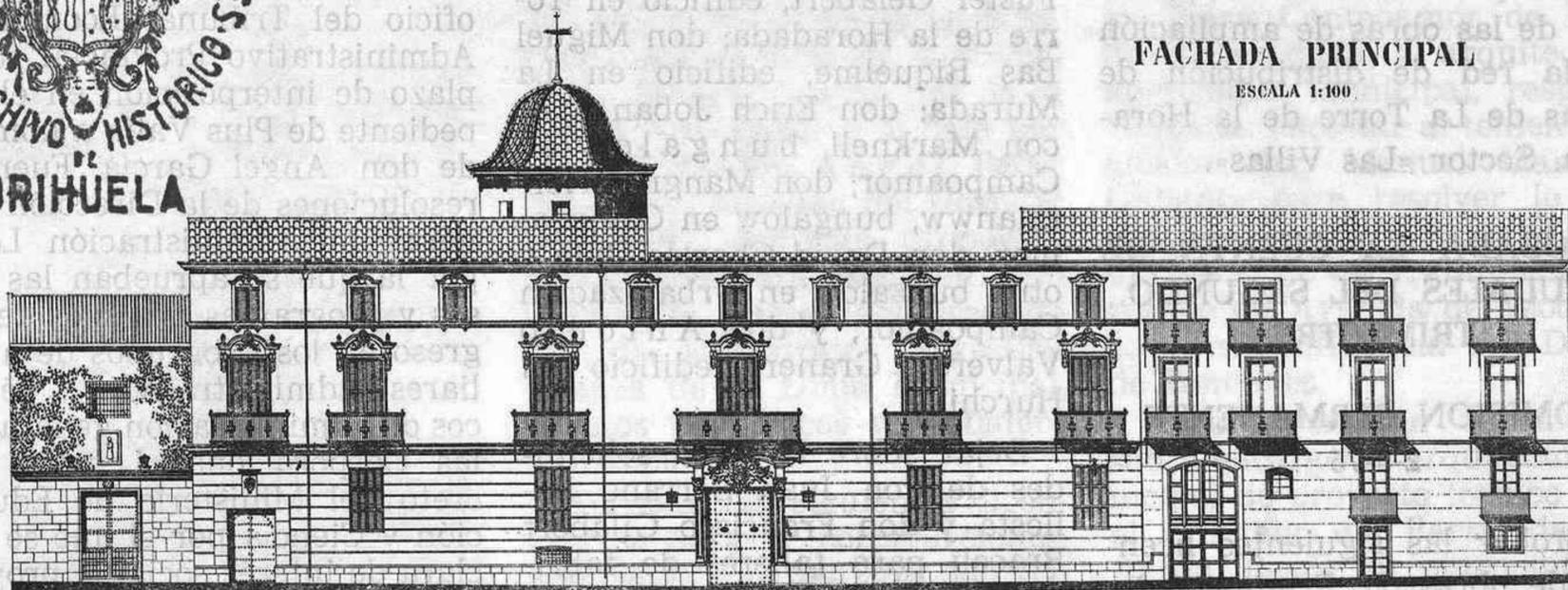
Depósito Legal A - Imp. Oratorio - Orihuela



EL PALACIO EPISCOPAL, declarado Monumento Nacional

FACHADA PRINCIPAL

ESCALA 1:100



Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10-10-75, ha sido declarado Monumento Histórico-artístico nacional el Palacio Episcopal de Orihuela, recogiendo la petición formulada en su día por el Ayuntamiento de la ciudad. El expediente, compuesto de estudio-informe, planos, fotografías, etc., fue realizado por el doctor arquitecto y académico de Bellas Artes don Antonio Orts Orts, y ha merecido los elogios y aprobación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Con éste, son ya cinco los monumentos nacionales con que Orihuela cuenta, completados con los títulos de «paraje pintoresco» y «ruinas históricas» que ostentan el Palmeral de San Antón y el castillo árabe, respectivamente. La noticia, nada más conocerse la referencia escueta de lo tratado en el Consejo de Ministros, ha causado gran satisfacción en la ciudad.

El expediente, tras aludir a la situación urbana del Palacio y a su entorno paisajístico, se refiere a la composición general de las plantas y se detiene en el estudio de la organización funcional, con sus correspondientes datos superficiales (1.508 de superficie construida en planta baja, excluidos patios, jardines, terraza y capilla del Loreto). En cuanto al estilo, se indica que precisar el estilo en este edificio y suponer un trazado renacentista puro es algo aventurado, ya que

existe una superposición de órdenes; se da el orden clásico en la planta baja con arquerías de medio punto que se continúan en la planta noble con unas estípites a modo de pilastras. La escalera principal es la única zona plenamente renacentista.

LA FUNDACION DE PALACIO EN 1.558

El edificio primitivo al que actualmente ha sido declarado Monumento Histórico-artístico nacional, comenzó a edificarse en 1384 y su función era la de hospital general, para cuya finalidad una dama orcelitana, doña Sancha de la Torre Brisuela, cedió sus riquezas al quedar huérfana. La fundación como Palacio Episcopal tuvo lugar en 1558 cuando el obispo de Cartagena, don Esteban de Almedia, permutó la antigua residencia del convento de los templarios en el Arrabal Rogi, por el edificio del hospital llamado del Corpus Christi, junto a la capilla del Loreto. Hasta la fecha, ha sido este el Palacio que han habitado todos los prelados de la Diócesis oriolana.

En el orden de méritos para la declaración de Monumento Histórico-artístico nacional, se han tenido en cuenta fundamentalmente el claustro principal, la escalera principal, la fachada de la calle Mayor y la capilla de Loreto. Cabe destacar igualmente la pinacoteca del Palacio, con una

(Pasa a la página 11)

Resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las sesiones celebradas durante el mes

ADJUDICADAS LAS OBRAS PARA AMPLIACION DE LA RED DE AGUA EN TORRE DE LA HORADADA

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 2-9-75

Adjudicar definitivamente a don Emilio Tárraga Sánchez en 690.000 pesetas la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de aguas de La Torre de la Horadada. Sector «Las Villas».

APROBADA LA CUENTA DE CAUDALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE

COMISION PERMANENTE 2-9-75

Aprobar las siguientes licencias de obras: D. Ermín Bradradter, don Hans-Grunter Galcon e Ingeborg Galcon, don Pedro Ares Espada, don Kurt Hochlenerts, VICASA, don Per Evik Rosander, don Herman Lane, todos ellos bungalows en Urbanización Campoamor.

Aprobar cuenta de caudales del segundo trimestre del ejercicio 1975; acceder a lo solicitado por don Francisco Cases Lorente, sobre disco de prohibición de aparcamiento en avenida de Teodomiro número 5.

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda felicitar al Gobernador Civil de la provincia, don Benito Sáez González-Elipe, con motivo de cumplirse sus dos años de mandato.

SE SOLICITA AL I. N. I. A. EL ANTIGUO AHOGADERO DEL BARRIO DE SAN ANTON

COMISION PERMANENTE 9-9-75

Quedar enterados de: circular del Gobierno Civil de la provincia en relación con la enfermedad de la rabia; felicitación al Ne-

gociado de Quintas por la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas de Alicante.

Aprobar las siguientes licencias de obras y construcciones: Doña Fuensanta Bernal Pareja, cerca de chalet en Torre de la Horadada; Hidroeléctrica Española, S. A., apertura de zanja, en calle Alfonso XIII y Loaces; doña Carmen Lozano Alfaro, chalet en Cabo Roig; Antonio Fuster Gelabert, edificio en Torre de la Horadada; don Miguel Bas Riquelme, edificio en La Murada; don Erich Joban Malcon Marknell, bungalow en Campoamor; don Mangred Hortmanww, bungalow en Campoamor; don David Charles Dale y otro, bungalow en Urbanización Campoamor, y don Antonio Valverde Granerí, edificio en Hurchillo.

Dejar sobre la mesa solicitudes de don Juan Serrano Ballesta y don Francisco Gilabert Braceli para talleres de fabricación de placas de escayola y reparación de somieres respectivamente.

Acceder a la devolución de ingreso indebido a don Manuel Oltra Menargues. Denegar lo solicitado por don Manuel Navarro Murcia y aprobar devolución fianza a don Antonio Alcaraz Hernández, contratista de las obras de Obispo Rocamora. Aprobar solicitudes de don Antonio Pedrera Soler y don Ramón Culiáñez Gómez, para demolición de edificio en Duque de Tamames y Calvo Sotelo, respectivamente.

Pasar a la Comisión de Servicios Técnicos escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España en relación con la instalación de teléfono público en Barbarroja. Pasar al Teniente de Alcalde-Delegado de Tráfico informe del Suboficial Jefe de la Policía Municipal sobre peligro en pasos de peatones de la Plaza de Cubero y calle Loaces. Aprobar moción del alcalde solicitando del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias la cesión de los locales del antiguo Ahogadero del Servicio de Sericultura, ubicado en el Barrio de San Antón, con el fin de destinarlos a centro escolar, social o asistencial.

EL COLEGIO «OLEZA», DE E. G. B., DECLARADO DE INTERES SOCIAL

COMISION PERMANENTE 16-9-75

Quedar enterados de: oficio del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre plazo de interposición en el expediente de Plus Valía a nombre del Banco Hispano Americano; oficio del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre plazo de interposición en el expediente de Plus Valía a nombre de don Angel García Fuentes; resoluciones de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueban las bases y programas mínimos de ingreso en los subgrupos de auxiliares, administrativos y técnicos de administración general de las Corporaciones Locales; decreto del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se declara de interés social el proyecto de obras del centro de E. G. B. «Oleza», de esta ciudad; decreto del Ministerio de Trabajo por el que se dispone la incorporación de la Obra «18 de Julio» al Instituto Nacional de Previsión.

Aprobar los siguientes proyectos de obras y construcciones: don Antonio Rodríguez Espejo, edificio de tres plantas en Plaza Capuchinos; don Ramón Mesples Martínez, vallado de solar en Pilar de la Horadada; don Narciso Martín Barco, doña Angelika Klumpe, don Costa Ivar Walmark, don Armand Vanden Busche, don David Arthur Wrigth, todos ellos bungalows en Urbanización Campoamor. Resolver, de acuerdo con el informe de la Comisión de Urbanismo, consulta urbanística formulada por don Diego López Micol sobre alineación y normas de edificabilidad en Torre de la Horadada. Dejar sobre la mesa solicitudes para obras preliminares para edificación en calles Ballesteros Villanueva, Duque de Tamames y Carmelitas, formuladas por doña Josefina Sánchez Farre y don Antonio Pedrera Soler.

Conceder a doña Carmen García Murcia licencia para apertura de bar en Molíns. Aprobar anulación de distintivos de circulación y recibos únicos, y errores de mecanización en padrón de velocípedos y rodaje y arrastre 1975.

Pasar a informe de los Servicios Técnicos Municipales moción del Teniente de Alcalde-Delegado del Servicio de Aguas, sobre determinadas anomalías en la facturación del Servicio de la Macomunidad de los Canales del Taibilla. Aprobar la adjudicación a don Benjamín López Ortega de las obras de construcción de un depósito municipal de perros en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

SE RESCINDIRAN A FINAL DE AÑO LOS CONTRATOS DE GESTION AFIANZADA DE LA LONJA, PUESTOS PUBLICOS Y MATADERO

COMISION PERMANENTE DE 26-9-75

Quedar enterados de: escrito del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, recordando ciertas normas vigentes a cumplimentar por los Ayuntamientos; informe del Alcalde sobre las gestiones realizadas en su último viaje a Madrid en los Ministerios de Educación y Ciencia y Obras Públicas; oficio de la Confederación Hidrográfica del Segura dando cuenta de la resolución adoptada por el Ministerio de Obras Públicas relativa a subvención con destino a la estación depuradora de aguas residuales.

Pasar a informe del Teniente de Alcalde-Delegado de Tráfico y del arquitecto municipal escrito de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Punta Prima, sobre obras en la calzada para reducir la velocidad de los vehículos. Pasar a informe de la Comisión de Urbanismo informe del Servicio de Inspección Fitopatológica sobre el arbolado de la Glorieta de Gabriel Miró. Aprobar moción del Teniente de Alcalde-Delegado del Hospital Municipal, sobre obras a realizar con urgencia en dicho centro sanitario.

Aprobar certificaciones de obras e instalaciones de los alumbrados públicos en Desamparados, Arneva y Hurchillo, así como de pavimentación de la Avenida de Teodomiro. Pasar

a la Comisión de Educación, Turismo y Deportes carta del Gobernador Civil sobre plan de subvenciones del Ministerio de Información y Turismo con destino a actividades de promoción turística exterior. Conceder ayudas económicas para festejos en las pedanías de Las Norias, Desamparados, Torremendo y La Matanza. Acceder, con determinadas condiciones, a la solicitud de la Agrupación «Cruzados de Cristo» de Moros y Cristianos para utilización de la Plaza de Toros con motivo de un festival taurino.

Aprobar: el presupuesto para instalación de una cédula fotoeléctrica que regulará el encendido y apagado del alumbrado público en Torre de la Horadada, la adquisición de municiones para ejercicios de tiro de la Policía Municipal, y el cese por traslado de don Angel Pérez Ruiz como capellán del Hospital Municipal. Aprobar propuesta del alcalde para rescisión, con efectos de finales del presente año, de los contratos de gestión afianza de la Lonja Municipal, puestos públicos y Matadero Municipal.

Aprobar las siguientes licencias de obras y construcciones: don David Keit Jenkins, don David López Pardo, don Federico Sánchez-Vallejo Trigo y don Antonio Gil Avilés, todos ellos bungalows en Urbanización Campoamor; «Vibersa», edificio en Avenida de la Vega, carretera de Arneva y calles Limón y Cascante. Conceder licencia de don Antonio Villaescusa Albadejo, bar en Pilar de la Horadada; informar favorablemente expediente de industrias molestas promovido por «Aluminio Oriolano, S. A.» para industria de cerrajería de aluminio y acero inoxidable en carretera nacional Murcia- Alicante. Acceder a la reclamación contra exacciones municipales presentada por don Ismael Antón Ruiz.

APROBADAS FACTURAS POR IMPORTE DE 7,2 MILLONES DE PESETAS

COMISION PERMANENTE DE 30-9-75

Ratificar telegrama enviado por el Alcalde al Gobernador Civil de la provincia, cuyo texto es el siguiente: «Nombre Corporación Municipal y propio, ruego traslade presidente Gobierno y ministro de la Gobernación, profundo sentimiento repulsa campaña exterior ingerencia

asuntos nacionales y firme e inquebrantable adhesión S. E. Jefe Estado y Gobierno de la nación». Quedar enterados de oficio del a Jefatura Provincial de Sanidad comunicando el cese de don Francisco Tafalla Pastor como director del Hospital Municipal y la acumulación de la plaza a don Saturnino Gaite Domínguez. Dejar sobre la mesa contratación de los servicios de capellán del Hospital Municipal.

Adjudicar mediante concursillo las obras de instalación eléctrica en las oficinas de Correos por importe de 109.730 pesetas. Aprobar nombramientos como director técnico e inspector técnico de las obras de la zona de aparcamiento y parque infantil en Plaza Campoamor de Pilar de la Horadada, al arquitecto y aperejador municipal, respectivamente. Facultar al teniente de alcalde, don Manuel Martínez Galiano, para resolver lo que proceda en relación con el estudio de nuevo tratamiento de tráfico en Avenida de Teodomiro y su confluencia con Duque de Tamames.

Aprobar moción del alcalde sobre encargo al arquitecto municipal de proyecto técnico para el asfaltado del Barrio de San Antón, desde su entronque en Avenida Doctor García Rogel hasta su salida por la carretera general. Aprobar relación de facturas número 4/75 por importe total de 7.240.589 pesetas.

Aprobar la adquisición de cuatro revólveres y seis pistolas con sus correspondientes fundas y municiones por importe total de 48.332 pesetas, con destino a la Policía Municipal.

Aprobar el presupuesto formulado por don José Ros Torres para la adquisición de 27 uniformes para la Policía Municipal, por un importe total de 132.300 pesetas. Aprobar pago de factura a don Emilio Tárraga Samper por reparación de calle en Barrio Las Villas, de Torre de la Horadada. Aprobar factura del salón del ciclista, por adquisición de dos motos para la Policía Municipal, por importe de 149.500 pesetas.

Conceder las siguientes licencias de obras y construcciones: don Manuel Pérez López, edificios en Torre de la Horadada; Vicasa, diez bungalows en Urbanización Campoamor; don Francisco García García y don Tomás García Pérez, edificios en Torre de la Horadada; Hidroeléctrica Española, centro de transformación en Urbanización Playa Flamenca; don Francisco Iniesta Magán, restaurante en

carretera Alicante - Cartagena; don Isidoro Tortosa Pérez, vivienda en Torre de la Horadada; don Juan Cartagena Ruvira, vivienda en San Bartolomé; doña Josefa López López, chalets en carretera número 340. Desestimar licencia solicitada por don Mariano Ros Montesinos para vivienda en Urbanización Punta Prima.

Informar favorablemente expedientes de actividades molestas promovidos por don Napoleón Cañete Aracil, obrador de confitería y bollería en calle San Isidro número 4; don Antonio Rubio Hernández, granja avícola en Arneva; don Michel Vandekerckhove, depósito gas propano en Urbanización Playa Flamenca. Conceder licencias de apertura de establecimiento a don Cayetano Giménez Sarmiento, taberna en Oriolet número 4; don Julio Alfaro Pérez, mercería en Pintor Agrasot, 16; don Juan Serrano Ballesta, taller de fabricación placas de escayola en Avenida Doctor García Rogel; don Francisco Gilabert Braceli, taller de reparación sombreros en Luis Rojas.

Aprobar la adquisición de una máquina de escribir eléctrica para Secretaría General y la sustitución de vehículos autoturismo de don Vicente Sánchez Avendaño. Facultar al Teniente de Alcalde don Ramón Navarro Mateo, en relación con la ejecución de las obras de acometida domiciliaria de aguas en Correntias Medias.

EL MERCADO SEMANAL, EN LAS MONSERRATINAS COMISION PERMANENTE DE 7-10-75

Felicitar al Teniente de Alcalde don Ramón Navarro Mateo por su designación como vocal del Consejo Regional de Investigación y Desarrollo Agrario. Hacer constar el testimonio de condolencia por el fallecimiento del ingeniero oriolano don Antonio Giménez de la Villa, perteneciente al equipo directivo de Hidroeléctrica Española, Distribución Levante-Sur.

Aprobar la adquisición a don José Ros Torres, una vez resueltos los correspondientes concursos, de 148 camisas, 39 corbatas y 78 pares de calcetines con destino a la Policía Municipal y personal de la brigada de limpieza pública, por un importe de 70.000 pesetas; así como la adquisición de 11 uniformes completos para la Policía Municipal Motorizada, por importe de 62.700 pesetas. Aprobar las siguientes certificaciones de

obras: pavimentación accesos mercado de abastos, por 285.000 pesetas; pavimentación calzada Virgen de la Fe, 147.139 pesetas; pavimentación Barrio Monserratinas, 2.740.000 pesetas.

Adjudicar definitivamente a don José Antonio García Sánchez la subasta de las obras de adaptación de edificio en Pilar de la Horadada, para oficinas y servicios municipales, por la cantidad de 485.000 pesetas, y a realizar en un plazo de ejecución de dos meses. Aprobar solicitud del Alcalde pedáneo de Hurchillo para acometida de aguas a un grupo de viviendas. Nombrar director técnico e inspector de las obras de adaptación de edificio para oficinas municipales en Pilar de la Horadada al arquitecto y aparejador municipal, respectivamente. Pasar a informe de la Comisión de Educación y Cultura, escrito de don Juan Antonio Ramos Vidal y don Jesús Millán García-Varela sobre organización del Archivo Histórico Municipal.

Aprobar el traslado del mercado semana de los martes al sector Monserratinas, a partir del día 21 del presente mes. Desestimar las reclamaciones contra exacciones municipales formuladas por don Trinitario Ortuño Meseguer y don Francisco Ortuño Espinosa. Anular providencia de descubierto por arbitrio de plus valía de doña Josefa Ruiz Ferrer, así como relación de recibos diversos de distintivos de circulación.

Acceder a las siguientes solicitudes para colocación de discos de prohibición de aparcamiento, todas ellas en Pilar de la Horadada: don Joaquín Huertas Girona, calle Manuel Puigcerver; don José Gálvez Sánchez, calle Mayor; don Alfonso Giménez Pérez, calle Manuel Puigcerver. Acceder igualmente a la formulada por don Jaime Rocamora Pina, en calle Poeta Miguel Hernández de la ciudad, y denegar la petición de don Antonio Climent Baldó, sobre ocupación de la vía pública, en Plaza Poeta Sansano. Adherirse al homenaje que el Instituto de Estudios Alicantinos ha tributado al catedrático del Instituto «Gabriel Miró» don José Guillén García.

A SUBASTA, OBRAS DE PAVIMENTADO Y ACERADO EN OBISPO ROCAMORA: 1.350.946 PESETAS

SESION PLENARIA 7-10-75

Hacer constar el profundo testimonio de condolencia por el fallecimiento de doña Josefi-

na Sánchez Farre, esposa del concejal don Antonio Pedrera Soler. Aprobar, una vez cubiertos los trámites legales correspondientes, la adquisición de la finca de los señores Valero y Ruiz Marín, en Ronda de Santo Domingo, 1, afectada por el Plan Parcial del sector Santo Domingo, en la cantidad de 596.526 pesetas. Aprobar la solicitud de autorización a la Dirección General de Administración Local para la cesión gratuita al Instituto Nacional de Asistencia Social de la guardería infantil de la Plaza de Capuchinos.

Aprobar el arrendamiento de dos locales, y su mobiliario correspondiente, de las antiguas escuelas parroquiales de La Campaneta. Aprobar la modificación del acuerdo de cesión gratuita del solar destinado a Hogar del Pensionista, a favor del Servicio del Mutualismo Laboral. Aprobar moción del Alcalde reiterando ante el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Carreteras), la necesidad de la construcción de dos nuevos puentes sobre el río Segura a su paso por Orihuela. Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario del año 1974 y el expediente de primera modificación de créditos en el presupuesto ordinario de ampliación de calzada, reparación de aceras e iluminación de la calle Obispo Rocamora. Aprobar el señalamiento de plazo de cobro de contribuciones especiales en la misma calle, y convocar subasta para la segunda fase de acerado y pavimentación de la referida calle Obispo Rocamora, por importe de 1.350.946 pesetas.

APROBADA CERTIFICACION A-10 DEL ALCANTARILLADO: 6.275.621 PESETAS

COMISION PERMANENTE DE 14-10-75

Felicitar a don Vicente Quiles Fuentes, alcalde de Elche, con motivo de haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio. Felicitar a don Santiago Serrano Pendán, director general de Obras Hidráulicas y Caballero Cubierto Porta-Estandarte de la procesión del Santo Entierro del presente año, con motivo de haber sido distinguido con la Gran Cruz del Mérito Civil.

Hacer constar en acta la satisfacción de los reunidos por el nombramiento del abogado oriolano don José María Galiano Martínez como director de Obras Docentes de la Delegación

Nacional de Acción Docente del Movimiento. Expresar la adhesión de los miembros de la Comisión a la Guardia Civil, con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del benemérito Cuerpo.

Quedar enterados de sendas cartas del director provincial de la «Obra 18 de Julio» sobre abono de los servicios de asistencia médico-quirúrgica al policía municipal don José Box Bernabé y al funcionario fallecido don Manuel Vergara Cerezo. Dar cuenta de la toma de posesión del cargo de oficial mayor, don Ventura Rodríguez Calleja. Aprobar certificación de obras de alcantarillado número A-10, por importe de 6.275.621 pesetas. Aprobar el pago del alquiler de local para escuelas en Las Norias a don Francisco Pérez Frutos. Aprobar la adquisición, a don José Ros Torres, de treinta y cinco uniformes para obreros de la brigada de limpieza, por importe de 122.500 pesetas. Quedar enterados de la jubilación forzosa del guardia de jardines don Eustaquio Hernández Ibáñez. Pasar a informe del secretario general escrito de don José Gálvez Pardo solicitando autorización para colocación de postes de parada de línea de autobuses.

Aprobar las siguientes licencias de obras y construcciones: doña María Pilar Samper Navarro, don José Alfonso Gálvez, don Pedro Mulet Nicolás, viviendas en Urbanización Pinar de Campoverde; don José Dávalo Vidal, cocheras en Torre de la Horadada; don José Ruiz Gilbert, doña Marianne Bendz, doña Carmen Echevarría Inunciada, viviendas en Urbanización Cabo Roig; don Raymond y don Samuel Phillips, don Nemesio García Maniega, don Assaar Hellmer, don Chista Gaigen Berger, don Bo Hakasson, don Justo García Maniega, don Ingvar Martenson, don Nils Costa Helge Helgesson, don Manfred Dopkens, don Hans Zisgler, don Juan Martínez Henarejos, doña Annelies Harstrick, don Eddy Komrad Engstrom, don Manfred Hones, doña Ewalda Kohn, doña Helene Sqrypzinki, don Edward Kalma, doña Ewalda Kohn, todos ellos para bungalows en Urbanización Campomor; don Noé Navarro Martínez, oficinas en carretera AV-4.131, Km. 5,5; don Rosendo Más García, edificio en Pintor Agrasot; don Antonio Martínez Martínez, edificio en calle San Francisco; don Antonio Muñoz Balibrea, cercado de solar en Torre de la Horadada, con determina-

das condiciones; Incobesa, edificio en Urbanización Campomor; Hidroeléctrica Española, S. A., centro de transformación en Escorratel.

Desestimar proyecto presentado por don José Esteban Fernández, para vivienda en Urbanización Punta Prima; informar favorablemente proyecto de reforma de diques y espigones en el litoral marítimo terrestre de Cabo Roig. Dar traslado del informe emitido por secretaría general en relación con el anteproyecto presentado por «Inmobiliaria de Cieza, S. A.», para la construcción de un edificio en calle del Sol y otras. Informar favorablemente expediente de actividades molestas promovido por don Ramón Pérez Cases para la apertura de una tienda de repuestos y taller mecánico de tercera categoría en Obispo Rocamora, 46.

SUBVENCIONES DE LA DIPUTACION AL ASILO Y HOSPITAL MUNICIPAL POR UN TOTAL DE MAS DE 3 MILLONES

COMISION PERMANENTE DE 21-10-75

Quedar enterados de: carta del Presidente de la Diputación Provincial, comunicando la concesión de una subvención de 1.803.936 pesetas al Asilo de Ancianos Desamparados y otra de 1.233.553 pesetas para el Hospital Municipal; carta del obispo de la Diócesis expresando su satisfacción por la declaración del Palacio Episcopal de Orihuela como Monumento Histórico-Artístico Nacional; escrito de la Diputación provincial en relación con la subvención de pesetas 900.000 del Plan Adicional 1973 para abastecimiento de aguas al Pilar de la Horadada.

Conceder licencia de apertura de establecimiento a don Salvador Ruiz López, para venta de artículos de deportes en calle San Agustín. Informar favorablemente los siguientes expedientes de actividades molestas: don Daniel Pardo López, carpintería de madera en La Aparecida; don Antonio Esquer Moñino, carpintería mecánica en Pintor Agrasot, 11; don Pedro Gómez Pascual, carpintería mecánica en Puertas de Murcia; don José Mora Carreño, taller de aparado en carretera de Almoradí. Km. 1.

Aprobar el padrón adicional al de velocípedos, rodaje y arrastre para el presente año 1975. Pasar a la Comisión de Urbanismo informe de don José Almira Bascuñana en relación

con los jardines y arboleda de la Glorieta de «Gabriel Miró». Aprobar la certificación de obras de pavimentación de calle en Mudamiento, por importe de 49.040 pesetas. Quedar enterados de oficio de la Diputación provincial comunicando libramiento de las 300.000 pesetas concedidas como subvención al Museo de Arte Sacro de la Catedral.

APROBADO EL PROYECTO PARA ILUMINACION DEL POLIDEPORTIVO: 1.201.748 PESETAS

SESION PLENARIA 21-10-75

Aprobar la petición de un préstamo de 813.500 pesetas a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con destino a la ampliación de alumbrado público en Reiguero de Bonanza.

Aprobar el proyecto técnico para la iluminación del Polideportivo Municipal por un importe de 1.201.748 pesetas.

EN ESTUDIO LA CONSTRUCCION DE NUEVA LONJA MUNICIPAL EN EL FUTURO POLIGONO INDUSTRIAL

COMISION PERMANENTE DE 28-10-75

Quedar enterados de: circular del Gobierno Civil recordatoria de lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 1975 sobre horario de espectáculos y establecimientos públicos; circular de la Jefatura Provincial de Producción Animal sobre medidas de profilaxis contra la rabia. Felicitar a don Bernardo Heredia Gutiérrez con motivo de su elección como presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Alicante. Hacer constar en acta los más fervientes votos de los reunidos por el pronto y total restablecimiento de S. E. el Jefe del Estado.

Aprobar dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Técnicos sobre colaboración municipal en la organización de prácticas y capacitación del personal de establecimientos turísticos para el manejo, utilización y conservación de aparatos extintores. Pasar a informe del arquitecto municipal denuncia formulada sobre vertido y emanaciones de aguas sucias en calle San Antonio por varios vecinos. Acceder a las solicitudes de abastecimiento de agua en Correntías Altas, Reiguero de Bonanza y incón de Cobos, previa la presentación y oportuna

aprobación de los correspondientes proyectos técnicos. Aprobar dictamen de la Comisión de Servicios Técnicos en relación con la solicitud formulada por don Francisco García Aix y varios industriales más.

Aprobar moción del teniente de alcalde, don Ramón Navarro Mateo sobre dotación de teléfono al Servicio de Ambulancia Municipal. Aprobar las solicitudes de don Antonio Giménez Martínez y don Antonio Ballesta Campello para su nombramiento como aparejador y arquitecto honorarios, respectivamente. Aprobar certificación de obras de instalación de alumbrado público en Barrio de San Antón, por importe de 262.445 pesetas; igualmente certificación de obras correspondiente a la aportación municipal de 60.000 pesetas para el encauzamiento del Barranco de Arneva.

Aprobar moción del concejal don José Ferrández Murcia sobre estudio de construcción de nueva Lonja Municipal en el futuro Polígono Industrial. Aprobar la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de construcción de una zona de aparcamiento y parque en Pilar de la Horadada, por importe de 466.630 pesetas, a don Emilio Tárraga Sánchez. Aprobar la adquisición de un camión para servicio de la Brigada Municipal de Obras.

Conceder las siguientes licencias de obras y construcciones: don Francisco Poveda Poveda, demolición edificio en calle Alfonso XIII; don Antonio Bailén Sarabia, demolición edificio en calle San Francisco; doña Gloria Díaz Hernández, edificio en Urbanización La Zenia; don José Gallardo Fernández, y doña Carmen Almela Martínez, chalets en la Urbanización La Zenia. Informar favorablemente expediente de actividades molestas promovido por don Noé Navarro Martínez, para prefabricados de hormigón en carretera AV-4.131, La Murada.

Acceder a las reclamaciones contra exacciones municipales formuladas por: don Joaquín López Cánovas, doña Dolores Gilabert Quinto, don Carlos Alcocer Hurtado, don José Ruiz Lozano. Anular las providencias de descubierto por plus valía a nombre de: don Joaquín Fernández Sáez, don José Ortega Zaragoza, don Manuel López Pascual. Acceder a la devolución de aval bancario a don Sebastián Conejero Moreno, en relación con expediente de plus valía 1.136/73.

Decretos, Bandos y resoluciones de la Alcaldía

El Alcalde de Orihuela

HACE SABER;

Que habiéndose aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1975, el Proyecto Técnico de Iluminación del Complejo Polideportivo, redactado por el ingeniero industrial don Ricardo Amieiro Albertus, que consta de Memoria, Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto de Ejecución por Contrata de 1.169.941 pesetas.

Por medio del presente, queda expuesto al público para reclamaciones, por término de un mes, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, en donde, una vez estudiado el referido proyecto, se podrán presentar, por escrito y en las horas hábiles de oficina, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 7 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

HACE SABER:

Que todos los propietarios de ciclomotores, motocicletas, remolques y semirremolques y tractores, habrán de presentar la documentación correspondiente a sus vehículos, en las oficinas de la Inspección Municipal, sita en calle del Sol, s/n., (Camino de Beniel), de 9 a 12 de la mañana o de 5 a 8 de la tarde, antes del día 20 de diciembre próximo, a fin de ser debidamente empadronados.

Lo que se hace público para general cumplimiento y en evitación de posibles perjuicios para los interesados.

Orihuela, 3 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.

Donde dije digo...

En el número de esta revista correspondiente al pasado año, escribíamos acerca de la inexistencia de la fiesta de «moros y cristianos» en la mayor parte de las poblaciones integradas en el territorio de Teodomiro, entre las que se encontraba la de Orihuela. Craso error del que nos sacó poco después el P. Agustín Nieto Fernández con su artículo «Las fiestas de moros y cristianos en Orihuela», publicado en la conmemoración del 732 aniversario de la Reconquista de aquella ciudad. De allí se deduce que, el 17 de julio de 1579, día de las santas Justa y Rufina, ya se celebró un simulacro de batalla entre moros y cristianos, a la salida del sol, en el plano del puente viejo, «donde los moros esperaban la acometida de los cristianos, quienes entrando por el portal de San Agustín, los llevaban de vencida hasta la plaza de la Catedral, en donde, desarmados los moros, les ataban las manos y los conducían delante de la procesión hasta la iglesia de Santa Justa, en la que daban gracias a Dios y a las Santas por la victoria obtenida». Se documenta también esta fiesta en los años 1580 y 1586, incluso con la construcción de un castillo de madera, elemento esencial de esta clase de festejos, para representar la conquista de la ciudad.

Viene ello a incidir en algo de lo que ya hemos hecho eco en alguna otra ocasión. La conclusión núm. 29 aprobada en el I Congreso de Moros y Cristianos celebrado en Villena el pasado año dice lo siguiente:

«Dado el valor documental de las comunicaciones presentadas, que por exigencias de tiempo no fueron leídas en su totalidad, así como los trabajos de las distintas ponencias, enriquecido todo ello con las aportaciones de los señores congresistas a través de las sesiones, se estima altamente conveniente la publicación de dicho documento para conocimiento de los interesados en la fiesta, recabando, si ello fuera preciso, la aportación económica de las entidades festeras que se encuentran representadas en este Congreso».

Podemos adelantar que está prácticamente terminada la preparación de este fondo documental, que es de desear ver pronto publicado, porque va a ser de imprescindible consulta para

cuantos se interesen por este aspecto folklórico nacional. Y hay que poner en guardia a los estudiosos españoles para que intensifiquen sus investigaciones y las publiquen cuanto antes, ya en pequeños folletos, como el del P. Nieto, ya en estas revistas locales, orgullo y singularidad de nuestra región. Porque bien pudiera darse el caso, y de hecho ya se está dando, de que sean los extranjeros los que vengan a darnos lecciones acerca de nuestra fiesta. Son ya muchos los trabajos referentes a esta cuestión publicados con firmas foráneas, y podríamos citar el caso de un grupo de estudiantes guatemaltecos que nos visitó hace algún tiempo para estudiar «de visu» nuestros festejos, suministrándonos al mismo tiempo una interesantísima documentación acerca de los que se celebran en su país. Con ella redactamos una comunicación para el Congreso, en el que también se leyó otra referente a Méjico con datos obtenidos en Jijona por Fernando Galiana de un modo similar al nuestro. Recordemos también que, no hace mucho, hemos tenido oportunidad de conversar largamente con una profesora alemana, la doctora Gisela Beutler, que ha venido también a estudiar nuestras fiestas en su propio ambiente después de publicar un magnífico libro acerca del «Romancero Español en Colombia», algunos de cuyos romances aluden de pasada a las fiestas de «moros y cristianos».

Pudiera sucedernos aquí lo que ocurre ya a los interesados de algún modo en este oscuro problema de la conquista musulmana de nuestras comarcas, que hemos de acudir, en muchas ocasiones, al magisterio de especialistas extranjeros. Reciente es el caso del profesor francés Pierre Guichard, quien nos ha informado, con gran detalle, del arráez de Crevillente que conservó su señorío semi-independiente hasta 1316.

Queremos decir con todo esto que los estudiosos tiene todavía mucho camino por recorrer, incluso en el campo historiográfico de los «moros y cristianos», y hacemos votos por que Crevillente nos depare alguna sorpresa como la que nos dio Orihuela el pasado año, al demostrarnos que es precisamente en la «kura» de Todmir en donde se documentan las fiestas más antiguas de toda la provincia.

JOSE MARIA SOLER GARCIA

(Revista de Fiestas Crevillente-1975)

Homenaje de la Revista "Archivos Leoneses" a DON LUIS ALMARCHA

La revista «Archivos Leoneses», que edita el Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro», acaba de publicar un número extraordinario dedicado íntegramente a exaltar la figura y obra del ilustre oriolano don Luis Almarcha Hernández, que durante largos años fue obispo de León. Recogemos seguidamente la introducción realizada por el prelado de la Diócesis leonesa, así como un fragmento del extenso trabajo realizado por don José María Fernández Catón.

EL OBISPO QUE ME PRECEDIO

D. LUIS ALMARCHA HERNANDEZ, OBISPO DE LEON (1944-1970)

Al cabo de casi cuatro años de permanencia en la Diócesis de León, sigo encontrando en el camino cada día huellas y vestigios del obispo que me precedió.

No lo conocí antes de mi nombramiento. Lo vi por primera vez cuando él era ya obispo dimisionario y yo llevaba escasamente dos semanas de obispo preconizado. Desde entonces, mantuve una gran amistad con él y me sentí siempre cordialmente acogido en su espíritu.

En todos los campos de acción de un obispo, don Luis Almarcha Hernández dejó la impronta de su personalidad: en lo pastoral, en lo organizativo, en lo cultural.

Fue un obispo de su tiempo. Con altura en su línea. Pero, viviendo en su tiempo, miró hacia el futuro y quiso poner los cimientos de muchas obras que habrían de continuar dando fruto después de su muerte.

En este lugar, ambiente propicio de ciencia y de cultura, no puedo olvidar lo que don Luis Almarcha nos dejó en el ancho campo de la ciencia y de las artes.

Se afaná por elevar los estudios teológicos del Seminario Mayor a niveles universitarios. Construyó el Seminario Menor y renovó las preceptorías con la idea de preparar cuidadosamente a quienes habían de llegar a penetrar en las profundidades teológicas.

Favoreció todo tipo de investigaciones. Ayudó a poetas. Estimuló publicaciones. Organizó y enriqueció archivos. Creó centros de investigación.

Semanalmente, reunido con sus colaboradores, conocía la marcha de las actividades culturales de la Diócesis y animaba a todos en la prosecución de sus objetivos.

Fue apasionado por el arte. Quiso salvar todo lo salvable que encontró a su paso. Sufrió enormemente cuando descubría en la montaña o en las riberas el desmoronamiento de iglesias o de ermitas con restos de arte antiguo. Realizó cientos de veces la operación rescate. Porque fueron muchísimas las imágenes carcomidas y los lienzos y tablas deteriorados que sacó a la restauración desde las sacristías o los trasteros en que se morían mordidos por el tiempo.

Este afán de salvar lo salvable le dio la fuerza necesaria para trasladar a León, piedra a piedra, muros y fachadas testigos de arte de otros siglos.

Así se enriqueció nuestra ciudad con la fachada de la iglesia parroquial de San Juan y San Pedro de Renueva y con los sillares y relieves de la Obra Hospitalaria. Como se enriqueció también con el Museo Diocesano de Arte, primero en su género, y con la reestructuración del Museo de la Catedral.

Quiso que el servicio de la Diócesis de León a la cultura y a la ciencia religiosa quedase asegurado para el futuro.

Creó instituciones que a ello se dedicaran. Las dotó con generosidad. Para que nosotros ahora podamos continuar el servicio con menos agobios que los que él soportó.

Su trayectoria en lo cultural y en lo artístico, en lo teológico y en lo histórico es para nosotros enseñanza y grito de alarma en el momento actual. Porque las urgencias pastorales y vitales de estos días, pueden hacernos olvidar ese flanco del saber en el que la Iglesia ha luchado siempre. Ni siquiera hoy puede quedar desguarnecido un sector de la vida de la Iglesia que es la trinchera y contrafuerte de apoyo de verdades indestructibles.

Por desgracia, también en la Iglesia de hoy, lo urgente, con su fuerza de atracción de los vigores, está dejando en la sombra y está causando perjuicios a otras cosas necesarias que no saben gemir a gritos.

Esperamos que don Luis Almarcha, desde el cielo, ayudará a la Diócesis de León, para que sepa atender a lo urgente necesario sin dejar de lado lo necesario urgente.

† Luis-María de Larrea
Obispo de León

Desde Orihuela a León: Veintiseis años de historia

Llega en 1944 a León desde Orihuela, donde había nacido, en la parroquia de La Murada, el 14 de octubre de 1887. En la Diócesis de Orihuela había hecho sus estudios de Humanidades, Filosofía y Teología, pasando, en 1908, a Roma, donde obtiene el grado de doctor en Derecho Canónico, siendo ordenado allí mismo de sacerdote por el cardenal Merry del Val en 1910; a su regreso a Orihuela, ejerce diversos ministerios: capellán, párroco, arcipreste, profesor y prefecto de disciplina del Seminario, profesor de Religión, beneficiado y canónigo de la catedral, fiscal-promotor, vicario general y vicario capitular, cargo que desempeña al ser promovido a la Diócesis de **León; su actividad oriolana fue muy fecunda en obras sociales y de apostolado; se destaca principalmente por su pastoral social y cultural; sus escritos, charlas y conferencias están dirigidos principalmente hacia la formación catequética; el aspecto social lo desarrolla hacia el campo agrícola oriolano, fundando la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, considerándose en España como el pionero del cooperativismo y sindicalismo; en torno a esta su obra, comenzarán a actuar una serie de obras sociales agrícolas que irán elevando el nivel social, económico y cultural de aquellas gentes, que nunca han olvidado esta labor.**

Su actividad social le hizo merecedor, siendo aún sacerdote, de que ya en la primera legislatura de las Cortes españolas fuera nombrado por el Jefe del Estado procurador en Cortes, interviniendo por la década del 40 en todas las leyes sociales que éstas agrupaban, tomando parte decisiva en la Ley de Cooperativas, que ha tenido vigencia hasta la nueva Ley aprobada precisamente cuando él fallecía.

Otra de sus facetas, que le consagrará más tarde como el obispo promotor de Arte Sacro, será la obra de restauraciones artísticas que lleva a cabo en Orihuela.

A la muerte del obispo doctor Irastorza, en enero de 1944, es elegido vicario capitular de aquella Diócesis.

Don Luis Almarcha Hernández sucedía en la Diócesis de León a don Carmelo Ballester, trasladado a la Diócesis de Vitoria.

La bula pontificia de su nombramiento está fechada en Roma en 10 de julio de 1944, y se hacía público el día 13 del mismo mes.

Hacia su entrada en León, el día 29 de octubre, habiendo sido consagrado en la catedral de Orihuela por el entonces Nuncio de Su Santidad en España, monseñor Cicognani, el día 24 de septiembre. Dos cosas queremos destacar de la homilía que pronuncia en la catedral este día 29 de octubre, fiesta de Cristo Rey: después de hablar de la misión del obispo en la Diócesis, quiere dejar constancia de que su vida entera la ofrecerá por la Dicesis y que su actividad estará guiada por el amor manifestado en obras.

Después de treinta años de haber sido pronunciadas estas palabras, quizá se pueda enjuiciar a la luz de los hechos y de su testamento espiritual el sobrado cumplimiento de su programa episcopal.

Pasados los primeros meses de su estancia en León se va haciendo cargo de la situación de la Diócesis y de las posibilidades que en sí tiene para actualizar la vida pastoral; no se podrá olvidar la situación económica, social, religiosa y aun política en que iniciaba su episcopado dentro del conjunto de la Iglesia universal y española y de la misma Diócesis.

El 25 de diciembre hace pública su primera pastoral sobre la misión del obispo en su triple dimensión: regir, enseñar y santificar. Queda marcada la pauta de su posterior actuación episcopal.

Sin rupturas con el pasado, trata de vigorizar lo existente, entusiasmarse con las glorias de León y poner a su servicio su capacidad creadora con un sentido profundo de la pastoral, entendida en sus dimensiones más esenciales, abriendo cauces de actuación y aglutinado en torno a sí un equipo de colaboradores que trabajen coordinadamente dentro de fecundas y flexibles instituciones, que sean canales adecuados de una acción inmediata en el pueblo de Dios.

Una lectura de sus obras teóricas y una ponderación serena de sus realizaciones prácticas prestarán el firme apoyo a toda semblanza realista que la posterioridad pueda hacer de su actuación.

Su espíritu pastoral le lleva a iniciar inmediatamente su primera visita pastoral por todo el extenso territorio de la Diócesis, a la que seguirán otras cuatro visitas completas, y cuando había iniciado, en 1969, su sexta visita pastoral, le llega la aceptación de su renuncia.

“Nosotros somos los responsables de que la obra de Franco no se destruya ni desaparezca”

Conferencia de

DON MANUEL MARTINEZ GALIANO

El día 31 de octubre, celebró Pleno extraordinario el Consejo Local del Movimiento al objeto de conmemorar la fecha fundacional de Falange Española. El acto estuvo presidido por el alcalde y jefe local, don Pedro Cartagena Bueno, hallándose el local completamente abarrotado de público.

La lección política corrió a cargo de don Manuel Martínez Galiano, licenciado en Derecho y Filosofía y Letras, quien desarrolló el tema: «Las Leyes Fundamentales del Estado español». Tras referirse a la enfermedad sufrida por el Caudillo y a la consiguiente puesta en práctica de las previsiones sucesorias establecidas, afirmó: «Hemos vivido hasta ahora protegidos políticamente por la genial figura de Franco y es, cuando falte, cuando el Régimen entrará en su verdadera madurez política, emancipado ya de toda tutela».

Si importante ha sido este largo período de paz, y este progreso que se ha calificado de prodigioso, más importancia tiene el esfuerzo de nuestro Caudillo encaminado a la continuidad del Régimen surgido del 18 de Julio, basada esta continuidad en la firmeza de unas instituciones que son las continuadoras de su obra, que no es otra que la paz, la unidad entre los pueblos y las tierras de España, el progreso económico y la continuidad de unos ideales tradicionales, que constituyen la esencia del pueblo español. Así, veremos que la obra de Franco perdurará más allá de su vida, y nosotros somos los responsables, en este momento histórico, de que tantos años de vida constructiva para nuestra patria no se destruyan ni desaparezcan, sino que se prolonguen bajo la instauración de una nueva Monarquía personalizada en la figura de nuestro Príncipe Juan Carlos, quien relevará a nuestro Caudillo en la dirección de nuestra nación cuando Dios tenga a bien de disponerlo así.

Más adelante dijo: «En este acto que conmemoramos, ha solido siempre leerse la carta fundacional de la Falange, como iniciación de un nuevo Estado español, y esta obra empezada en 1933 viene a tener su continuidad hasta llegar a lo que podríamos llamar el testamento de Francisco Franco como puente de paso para una nueva etapa de nuestra patria, regida por los mismos principios. Este testamento no es otro que el legado de Franco, las previsiones de nuestro Caudillo para su pueblo, reflejadas en las Leyes Fundamentales, por las que ha de perdurar la obra del Régimen a través de la historia, al conjuntarse la previsión del Caudillo con la voluntad de su pueblo».

«El Estado es una organización que tiene por objeto asegurar la convivencia pacífica y la vida histórica de un grupo humano. Pacífica, en cuanto elimina la violencia entre los individuos o grupos que forman la población de un Estado; y vi-

da histórica, que significa seguir su propio destino dentro y según las posibilidades de una situación. Lo primero lo consigue el Estado en cuanto por medio del poder es capaz de asegurar la vigencia de un orden jurídico en cuyo marco se desarrolla la convivencia; lo segundo, en cuanto que organice sus reflexiones en las acciones humanas en orden a aparecer como unidad efectiva de poder y, por tanto, de decisión frente a otros Estados».

«Por consiguiente, el Estado se manifiesta como una unidad de poder. Mas tal poder necesita ser ejercido por alguien y, para ser eficaz, estar organizado según ciertas reglas. En consecuencia, es esencial a la vida del establecer: primero, quienes están llamados a ejercer el poder; segundo, con arreglo a qué principios orgánicos; tercero, según qué métodos; cuarto, con qué limitaciones. El contenido de estas reglas, en cuanto se reputen obligatorias, forma el Derecho Constitucional, que se nos aparece como parte integrante necesaria de la organización estatal».

«Este Derecho Constitucional viene plasmado positivamente en la Constitución o en las Leyes Fundamentales.

Las Leyes Fundamentales constituyen, pues, lo que tradicionalmente se ha venido denominando Constitución. Lo que equivale a decir que constituyen dos términos unívocos, o sea, que tienen el mismo significado. Y se llaman Fundamentales, porque a esos grupos de leyes o normas se los considera como lo más importante de las numerosas que rigen la vida de un país, pues son el fundamento, la base o el cimiento sobre el que se asienta la organización política de cualquier sociedad.

Constituyen una serie de normas jurídicas que toda comunidad considera esenciales para asegurar su propia continuidad y desarrollo, haciendo referencia a la estructura del poder y a las **relaciones de los individuos y de los grupos, con ese poder**. En última instancia, las Leyes Fundamentales dan a conocer los ideales colectivos a que tiende cualquier comunidad.

Por todo ello, las Leyes Fundamentales deben expresar fundamentalmente:

1.º Los fines o ideales a los que los hombres de esa gran comunidad, que es la nación, aspiran y que legitiman la existencia del Estado.

2.º La forma de organizarse, el modelo de organización política que se necesita para conseguir esos fines, es decir, el conjunto de órganos, de instituciones especializadas a través de los cuales se trabaja para lograr el cumplimiento de los objetivos de una comunidad nacional».

«Estas Leyes Fundamentales —señaló después—, suelen agruparse en dos partes bien diferenciadas:

1.º—Parte dogmática en donde se recogen los fines e ideales a los que aspira la sociedad española (Principios del Movimiento Nacional); los derechos y deberes de cada ciudadano (Fuero de los Españoles); así como los deseos de hacer realidad la justicia social (Fuero del Trabajo).

2.º—Parte orgánica, que indica cómo ha de organizarse la convivencia política de los españoles, que supone la existencia de unos órganos con unas determinadas funciones, de cuyo cumplimiento dependerá el que la convivencia entre los españoles, las ciudades y las regiones de España sea más o menos justa. Está integrada esta parte orgánica por las cuatro restantes Leyes Fundamentales: la Orgánica del Estado, Constitutiva de las Cartas, de Sucesión a la Jefatura del Estado y de Referéndum nacional.

Vemos, pues, que estas Leyes Fundamentales no forman un cuerpo único y que han sido elaboradas a través de casi 30 años de quehacer histórico. Desde 1938 al 1967».

«Con ello se ha querido evitar toda precipitación y se ha querido, además, que reflejase y estuviese de acuerdo con la manera de ser del pueblo español.

Si reflexionamos sobre nuestra historia en los dos últimos siglos, veremos que la característica más acusada de nuestro Derecho Constitucional es la inestabilidad. Inestabilidad provocada principalmente por querer introducir en nuestro derecho fundamental, instituciones ajenas a nosotros, que pueden ir bien en otros países, pero que no se acomodan a nuestro modo de ser.

Por ello, al elaborar nuestras Leyes Fundamentales se ha procedido con prudencia y con cautela, y sólo se han ido configurando cuando se ha ido comprobando cual era la verdadera naturaleza de esa nueva nación que surge el 18 de julio».

«Las características de estas Leyes Fundamentales viene determinadas por las circunstancias históricas que provocaron el 18 de julio de 1936, pues al organizar la convivencia española, había que tener en cuenta los graves obstáculos económicos, culturales y de todo tipo, que constituyen el legado que nos dejaron los siglos XIX y XX, estructurados por una serie de guerras civiles que destrozaron a España internamente e impidieron que su economía y cultura progresaran».

«De acuerdo con estas determinaciones históricas, nuestras Leyes Fundamentales poseen las siguientes características:

1.ª—La de ser una Constitución Abierta, es decir, que pueden ser modificadas algunas de las Leyes Fundamentales y que pueden surgir otras nuevas, de acuerdo con lo que el porvenir vaya aconsejando. La vida de los pueblos, como la de los individuos cambian con el transcurso del tiempo y es lógico que el modo de organizarse la convivencia de un pueblo se transforme también.

2.ª—La de ser rígida, en cuanto se establecen dos requisitos, una doble garantía, necesarios para que las Leyes Fundamentales puedan ser modificadas o derogadas:

(Viene de la 1.ª página)

colección de retratos de obispos que han pasado por la Diócesis desde el siglo XVII y XVIII, así como otras obras de Ribera y Valdés Leal.

PROMOCION HISTORICA DE PALACIO

Por orden cronológico, los distintos prelados que han intervenido en hermosear, conservar y restaurar el Palacio han sido:

D. JOSE FLORES OSORIO (1728-1737).—En 1733 lo edificó y lo dotó de varias oficinas, entre ellas la Provisoría, Curía y el Oratorio. Estas oficinas tiene fachada al río Segura.

D. PEDRO ALBORNOZ TAPIA (1761-1767).—Se dedicó a remozar, ornamentar y embellecer el Palacio en sus salones y habitaciones. Casi cabría, en verdad, citar a este obispo como promotor de las obras del Palacio.

D. JOSE TORMO DE ALBAIDA (1757-1799).—De su pecunio particular, dotó al Palacio de una Biblioteca. Reedificó, en gran parte, el Palacio. Los libros procedía de las casas de los PP. Jesuitas de Orihuela y Alicante, cerradas por la disolución y expulsión de la Compañía de Jesús. Posteriormente, se trasladó la Biblioteca al Seminario. Figuraban más de doce incunables, además de manuscritos de gran valor por ser únicos.

D. PEDRO MARIA CUBERO (1866-1881).—Realizó en 1872 el jardín del claustro principal. Con este prelado se recibió y hospedó a la reina de España Isabel II.

D. LUIS ALMARCHA HERNANDEZ.—Siendo vicario capitular de la Diócesis, por fallecimiento del obispo Irastorza, realizó la restauración de los locales destinados a vivienda particular del prelado dejando una prueba de su conocimiento de las Bellas Artes. A este insigne prelado e ilustre oriolano debe Orihuela el que su Catedral, bellísima joya arquitectónica, tenga adosado su claustro catedralicio y en el centro un crucero de gran valor.

a) Que lo acuerden las dos terceras partes de los miembros de las Cortes.

b) Que dicho acuerdo sea ratificado por la nación mediante el referéndum».

Por último, hubo un animado coloquio en el que abordaron diversos aspectos de la máxima actualidad relacionados con las Leyes Fundamentales, y de manera especial con la Ley Orgánica del Estado y la Ley de Sucesión.

LA HUERTA DE ORIHUELA

Detengamos el automóvil poco antes del túnel que perfora la montaña en la carretera de circunvalación de Orihuela. Estamos a unos sesenta kilómetros de Alicante y nos separan otros veinte de Murcia. Las laderas están pobladas de pinos y la panorámica que divisamos es maravillosa. A la izquierda se despliega la gran vaguada del Palmeral orcelitano. Es un oasis auténtico, como arrancado de latitudes saharianas. En su breve superficie se apiñan los orientales estípiteos y hay banaladas de jardinería primorosamente cuidadas. Aquí el viajero asistió, hace algunos años, a un encuentro poético que tuvo singular resonancia. Y se comió arroz en costra, que, en Orihuela, como en sus partidas rurales y pueblos circundantes, compiten con el famosísimo de la cocina clásica ilicitana.

Al fondo del Palmeral se extiende la dilatada llanura de la huerta oriolana. La mancha verde, ubérrima de vegetación, llega hasta los confines del horizonte, en el que se adivinan los últimos zigzagueos del Segura antes de rendir su tributo al Mediterráneo en Guardamar.

Ahora el viajero atraviesa el túnel y se le ofrece un lienzo de paisaje inolvidable. A sus pies, el río —el vielo Thader— describe meandros de excepcional belleza. La montaña, altiva, rocosa, a la derecha, enmarca el contorno huertano. Allá abajo está La Aparecida y otros términos rurales. Al fondo, la ruta general que nos lleva a Murcia, no sin antes discurrir por el limonar de Europa que es Santomera.

El viajero recuerda estampas, trascendidas, patinadas de antigüedad, que aún se muestran en ocasiones. En las horas vespertinas, los seminaristas y los frailes desfilan por la carretera. Se nos antojan un pequeño y humano reguero de hormigas muy negras que se escaparon de sus **celdas escondidas para bañarse en este sol alicantino cálido y dorado** que se nos derrama en cualquier época del año bajo el palio intensamente azul del cielo. También, la imagen de las cuajadas de melones, de sandías, de naranjas, de hortalizas. Y aquella otra de las mujeres en el lavadero o en las sendas hortelanas, exhalando frescura y la nota aguda de una feminidad exquisita en la robustez de su fisiología.

El Segura preocupó mucho a esta vega de excepcional fecundidad. Todos los oriolanos recuerdan la tristemente célebre inundación de «Santa Teresa» y en los puentes y en los edificios de Orihuela está registrada la altura que alcanzaron las aguas desbordadas. Hoy el Segura ha sido domado por la red de embalses y canalizaciones efectuadas y aun cuando el Plan no se halle concluso, el temor casi ha desaparecido.

Si el viajero llega a Orihuela por ferrocarril, la perspectiva de acceso a la ciudad no puede por menos de subyugarle. Primero, durante el recorrido, se ha ido sumergiendo más en el ambiente huertano. Luego, el Paseo de la Estación, donde anualmente se celebra la Exposición de Productos Hortícolas y el telón de fondo de la Sierra de Orihuela coronada por una monumental cruz de piedra y la vista del Seminario de San Miguel.

Claustro de la Universidad de Santo Domingo, iglesia catedral, puentes, emblemas heráldicos que tachonan las nobiliarias construcciones de las calles estrechas y sinuosas, llevan al viajero la imagen de una ciudad prócer en historia, rica en aconteceres, fértil en realidades.

Pero la huerta de Orihuela es el triunfo del azahar —la agridulce flor del naranjo— para el que se ha instituido unos Juegos Florales: es la gloria de los naranjales que se apiñan estrechándose entre las ramas de hojas lustrosas de verde lujurioso. El rumor del agua en las anchas acequias, el vaho del río que empaña levemente los amaneceres, y el chorro de luz que se vierte desde el Poniente en los crepúsculos vespertinos y el **trino de los ruisseños que se afincan en las enramadas**, son motivos que cautivan al viajero.

Orihuela y su huerta hay que verlas despaciosamente, sin premuras de tiempo. El viajero se deleita en tanta contemplación y en tanto mensaje emotivo. La Historia y la naturaleza se conjuntaron para ofrecer lo mejor en la vieja Auriola la del conde Teodomiro, la denominada «ciudad levítica», por ser centenaria cabeza del Obispado, la patria chica de Miguel Hernández, la de la «Oleza» de Gabriel Miró.

GINES DE ALBEROLA

(«La Verdad»)